CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

Bogotá D.C, 14 de noviembre de 2025

PARA Delka Patricia Ortiz Cortazar – dortizc@sena.edu.co - Coordinadora Grupo de Salud y Seguridad en el Trabajo

DE Manuela Valentina García Cano, manuela.garcia@sena.edu.co - Secretaria General

ASUNTO Designación de supervisión

Me permito comunicarle que ha sido designada como supervisora de los siguientes contratos.

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.7989164 DE 2025	QUALITAS SALUD LTDA	Prestación de servicios de exámenes médicos ocupacionales, y vacunación para funcionarios, trabajadores oficiales y contratistas de la Dirección General del SENA.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39599809&isFromPublicArea=True&isModal=False	

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.8121461 DE 2025	SUPERORGANIZACIONES S.A.S.	Prestación de servicios para realizar la intervención del clima laboral de la Dirección General del SENA y sus sedes.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40458215&isFromPublicArea=True&isModal=False	

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.8479936 DE 2025	S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S	Contratar la compra de materiales e insumos necesarios para la dotación de botiquines para la atención de emergencias requeridos en la Dirección General del SENA.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42625529&isFromPublicArea=True&isModal=False	

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO

CO1.PCCNTR.8435182 DE 2025	EQS DOTACIONES S.A.S.	Contratar la adquisición de elementos de protección personal y dotación de la brigada para contratistas y funcionarios de la Dirección General del SENA.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42402577&isFromPublicArea=True&isModal=False	

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.8468002 DE 2025	SURTITIENDAS DE LA 11 S.A.S.	Contratar la adquisición de kits de higiene femenina para las funcionarias de la Dirección General del SENA.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42513988&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisora en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisora está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor(a) debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y

explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

MANUELA
VALENTINA
GARCIA CANO

MANUELA VALENTINA GARCÍA CANO
Secretaria General

Elaboró: Santiago Granados Vargas – Contratista Grupo de Gestión Administrativa
Revisó: Lissette Adriana Murcia Rincón – Abogada Contratista Grupo de Gestión Administrativa
Revisó: Jenny Angélica Algarra Caballero – Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa
Revisó: Ángela Consuelo Sacristán Rivera – Abogada contratista Grupo de Gestión Administrativa

Duperly Guzman Rojas

De: Jenny Angelica Algarra Caballero
Enviado el: martes, 18 de noviembre de 2025 12:32 p. m.
Para: Duperly Guzman Rojas
Asunto: RV: CPE No. 01-9-2025-104419 - DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

PAra tu conocimiento.

Cordialmente,

Jenny Angélica Algarra Caballero
Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa
Secretaria General, Dirección General
Calle 57 No.8-69, Toce Sur Piso 3, Bogotá DC., Colombia
Tel.: +57 (1) 5978250
jalgarra@sena.edu.co
www.sena.edu.co
Facebook: SENA Comunica Twitter:@SENAComunica

"Hasta que todos conozcan"

De: Angela Consuelo Sacristan Rivera <asacristan@sena.edu.co>
Enviado: martes, 18 de noviembre de 2025 09:39
Para: Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>
Cc: David Bernardo Becerra Velandia <dbbecerra@sena.edu.co>
Asunto: RE: CPE No. 01-9-2025-104419 - DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Cordial saludo Dra Angelica,

Informo que en la fecha se realizó a través de la plataforma SECOP la designación de la supervisión de la referencia.

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: martes, 18 de noviembre de 2025 9:18 a. m.
Para: Delka Patricia Ortiz Cortazar <dortizc@sena.edu.co>; gruposst <gruposst@sena.edu.co>; Gloria Paola Cagua Arango <gcagua@sena.edu.co>
Cc: Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>; GestiónAdministrativa <gestion.admtiva@sena.edu.co>; Manuela Valentina Garcia Cano <manuela.garcia@sena.edu.co>; Secretaria General <secretariageneral@sena.edu.co>; Angela Consuelo Sacristan Rivera <asacristan@sena.edu.co>; Santiago Granados Vargas <sgranados@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 01-9-2025-104419 - DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Apreciado(a) * DELKA PATRICIA ORTIZ CORTAZAR

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
01-9-2025-104419	2025-02-518545	11/18/2025 9:18:05 AM

Asunto	Descripción del asunto

DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

1-2020

Bogotá D.C, 14 de noviembre de 2025

PARA Delka Patricia Ortiz Cortazar – dortizc@sena.edu.co - Coordinadora Grupo de Salud y Seguridad en el Trabajo

DE Manuela Valentina García Cano, manuela.garcia@sena.edu.co - Secretaria General

ASUNTO Designación de supervisión

Me permito comunicarle que ha sido designada como supervisora de los siguientes contratos.
CO1.PCCNTR.7989164 DE 2025
CO1.PCCNTR.8121461 DE 2025
CO1.PCCNTR.8479936 DE 2025
CO1.PCCNTR.8435182 DE 2025
CO1.PCCNTR.8468002 DE 2025

la información detallada se encuentra en el PDF adjunto

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

MANUELA VALENTINA GARCÍA CANO
Secretaria General

Elaboró: Santiago Granados Vargas – Contratista Grupo de Gestión Administrativa

Revisó: Lissette Adriana Murcia Rincón – Abogada Contratista Grupo de Gestión Administrativa

Revisó: Jenny Angélica Algarra Caballero – Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa Revisó: Ángela Consuelo Sacristán Rivera – Abogada contratista Grupo de Gestión Administrativa

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Angela Consuelo Sacristan Rivera

Dirección General-Secretaría general -
Contratista
asacristan@sena.edu.co
calle 57#8-69

www.sena.edu.co
SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Jenny Angelica Algarra Caballero

Dirección Jurídica - Profesional G02
jalgarra@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Direcci□n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot□ D.C.

www.sena.edu.co
SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.